



# PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS -CAS

# CONVOCATORIA CAS Nº 040-2014-ZAC/UE.003

#### I. **GENERALIDADES**

### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Administración y Finanzas

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración y Finanzas

## 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N°1057, regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Las demás disipaciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

#### II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia laboral en el sector público y/o privado ejerciendo la conducción del sistema administrativos de personal, de preferencia en la puesta en valor de sitios arqueológicos.		
Competencias	Capacidad para trabajar bajo presión, optimas relaciones interpersonales, proactivo, responsable y disponibilidad a tiempo completo.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en Administración, Ing. Industrial, Contador, Abogado o carreras afines, con estudios en gestión pública. Conocimiento de las normas del sistema administrativo de personal, de herramientas para la gestión eficiente de los procesos de recursos humanos.		
Cursos y/o estudios de especialización	Dominio de herramientas ofimática a nivel avanzado (Excel, Word, power point), SIAF Y APLICATIVO INFORMATICO-MEF.		
Requisitos para el puesto y/o cargo:	Disponibilidad a tiempo completo y logro de objetivos.		

#### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Planificar y organizar las actividades relacionadas con la gestión de los recursos humanos de acuerdo a la normatividad vigente;
- b. Proponer normas, directivas y procedimientos para la adecuada gestión de los recursos humanos de la ZAC;
- c. Desarrollar y conducir los procesos de selección, contratación y capacitación y funcionamiento de los Recursos Humanos;
- d. Llevar el Control de Asistencia del Personal Sujeto al CAS, efectuando los descuentos por faltas y tardanzas al personal CAS;
- e. Confeccionar los contratos administrativos de servicios acorde con los dispositivos legales vigentes;
- f. Elaborar el cronograma de las vacaciones para el personal CAS;
- g. Coordinar con las instituciones bancarias las aperturas de cuentas de ahorro de los trabajadores de la ZAC en el Banco de la Nación;
- h. Actualizar la Base de Datos del Módulo de Recursos Humanos en el SIAF-SP;
- Mantener actualizado la base de datos del Personal por niveles (Profesional, técnicos, Auxiliares, otros);
- j. Visar las planillas y boletas del personal CAS;
- k. *Coordinar* con los Administradores de la Sedes la autorización para salidas y permisos del personal de las sedes arqueológicas de la ZAC;
- I. Supervisar la elaboración y presentación del PDT-PLAME, declaraciones mensuales coordinando con el Especialista de Tesorería para el pago;
- m. Proponer medidas a fin de mejorar la capacitación y el clima organizacional de la ZAC;
- n. Supervisar las acciones de bienestar social llevados a cabo por la ZAC y en beneficio de sus trabajadores;

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES					
Lugar de prestación del servicio	Av. Las Lomas de la Molina N°327, Manzana G- 26, Urb. Las Lomas de la Molina Vieja, La Molina Sede Lima					
Duración del contrato	Agosto -Octubre					
Remuneración mensual	\$/.6,000.00					
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para viajes de comisión de servicios.					

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
	Aprobación de la Convocatoria	7 de Julio	Dirección Ejecutiva				
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Dirección Ejecutiva				
CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en la página web.	El 22 de Julio del 2014	Oficina de Tecnologías de la información				
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía <i>físico</i> en la siguiente dirección: Zona Arqueológica Caral, Av. Las Lomas de la Molina Nº 327, Urb. Las Lomas La Molina - Lima.	Del 22 al 30 de Julio del 2014 Hora: de 09:30 a 17:30 p.m.	Trámite Documentario				
SELECCIÓN							
3	Evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web.	El 31 de Julio	COMITÉ DE EVALUACION				
4	Entrevista Lugar: Zona Arqueológica Caral, Av. Las Lomas de la Molina № 327, Urb. Las Lomas La Molina - Lima.	El 01 de Agosto de 2014 Hora: 10:00 a 5:00 pm	COMITÉ DE EVALUACION				
5	Publicación de resultado final en la página web.	El 04 de Agosto de 2014	Oficina de Tecnologías de la información				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
6	Suscripción del Contrato	El 05 de Agosto 2014	Administración y Finanzas				

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
--------------	------	----------------	----------------

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	25%	20 puntos	25 puntos
b.	Formación Académica	25%	20 puntos	25 puntos
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		50%	40 puntos	50 puntos
ENTREVISTA PERSONAL				
a.	Entrevista Personal	50%	40 puntos	50 puntos
Puntaje Total de entrevista		50%	40 puntos	50 puntos
PUNTAJE TOTAL		100%	80 puntos	100 puntos

El puntaje aprobatorio será de 40 puntos como mínimo

#### VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los postulantes interesados deberán presentar en un sobre cerrado en original y debidamente foliado los siguientes documentos:

- 1. Carta de presentación (Anexo 01)
- 2. Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia. (Anexo 02)
- 3. Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado. (Anexo 03)
- 4. Declaración Jurada en cumplimiento de la Ley № 26771 (Anexo 04)
- 5. Sinopsis curricular (Anexo 05)
- 6. Copia de currículo vitae del postulante
- 7. Copia de DNI

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

### IX. BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley Nº 29248.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley Nº 27050 modificada por la Ley Nº 28164.

# X. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo del COMITÉ DE EVALUACION designado para los efectos, pudiendo la dependencia solicitante nombrar reemplazantes por ausencia o incompatibilidad legal de su titular.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria podrán ser resueltas por el comité de selección en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requiera.